

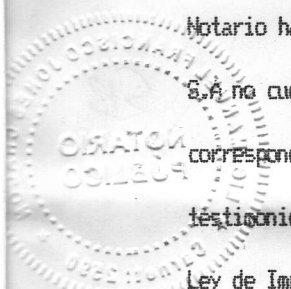
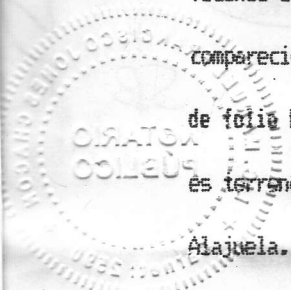
NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y DOS. Ante mí, MANUEL FRANCISCO JONES CHACÓN, Notario Público con Oficina abierta en La Fortuna de San Carlos, Alajuela, frente a Coochique R.L, comparecen los señores MORGAN LEN MICHAELS cuyo nombre es Morgan Len y su apellido es Michaels único en razón de su nacionalidad y quien es mayor, soltero, Chofer, ciudadana Estadounidense HOY con pasaporte de ese país número cuatro ocho uno siete ocho cuatro cero seis siete, y vecina de La Fortuna de San Carlos, en el Hotel San Bosco, en su condición PERSONAL y como apoderada generalísima sin límite de suma de SIMPLELIVIN SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica número tres-ciento uno-cinco siete tres cuatro uno cinco, domiciliada en Santa Rita de Florencia, San Carlos, trescientos metros al sur de la Escuela. Personería inscrita en el Registro de Personas Jurídicas al tomo DOS MIL NUEVE, asiento UNO DOS CERO SEIS UNO SIETE, la cual se encuentra vigente a la fecha y de todo lo cual da fe el suscrito Notario; JOSIMAR CAMPOS ROJAS, mayor, soltero, Recepcionista, con cédula de identidad número dos-seiscientos treinta y seis-cero ochenta y dos, y JOSE EDUARDO VARGAS LOGAN, mayor, soltero, Recepcionista, con cédula de identidad número uno-mil doscientos veintiseis-ciento catorce, ambos vecinos de La Fortuna de San Carlos, en el Hotel San Bosco; Y DICEN: Que la representada por la primera compareciente es dueña de la finca inscrita en el Registro Público, Partido de Alajuela, bajo la matrícula de folio Real número CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINTENTOS SETENTA-CERO CERO CERO, cuya naturaleza es terreno para construir, situada en el Distrito ocho Tigra, Cantón diez San Carlos de la Provincia de Alajuela. Linda al NORTE con calle pública con un frente de veinte metros lineales, al SUR y ESTE con Juanito Vasquez Araya y Felix Alfredo Vasquez Araya, y al OESTE con Eliecer Rodriguez Rojas. Mide MIL METROS CUADRADOS, y corresponde al plano catastrado bajo el número A-UNO TRES CERO OCHO CINCO TRES CUATRO-DOS MIL OCHO. Que dicha finca ahora la VENDE POR IGUALES PARTES al segundo y tercer comparecientes, quienes aceptan, con los gravámenes de reservas y restricciones que indica el Registro, libre de anotaciones y al día en el pago de los impuestos y tasas nacionales y municipales. El precio de la venta es la suma de MIL COLONES los cuales confiesa recibir la vendedora en este acto en dinero efectivo y a entera satisfacción. El suscrito Notario hace constar y da fe que este otorgamiento se lleva a cabo con el fin de que la sociedad SIMPLELIVIN S.A no cuente con bienes inscritos a su nombre en el Registro Público para con posterioridad realizar la correspondiente liquidación de la sociedad también ante el Registro Público, razón por la cual a este testimonio de escritura no se le pagan derechos, timbres ni impuesto de traspaso, todo de conformidad con la Ley de Impuesto a Sociedades Jurídicas, y dentro del plazo conferido al efecto. Continúan manifestando el segundo y tercer comparecientes que ahora DONAN a la primera compareciente en su condición personal el derecho de usufructo de por vida sobre la finca descrita. La donataria acepta la donación y estima la misma

USA Salt Pas: 481784067

3-101-573415

Solt 2-636-082

Solt 1-1226-114



5  
u  
6  
7  
7  
15  
2  
Play  
4  
8